

AUTOS DE CÚMPLASE – 18 DE JULIO DE 2022

RADICADO	PROVIDENCIA	FECHA DE ESTADO
001-2019-00253-00	Remite proceso por apertura de liquidación patrimonial	Cúmplase
001-2020-00039-00	Incorpora informe secuestre	Cúmplase



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

RADICADO	05266-41-89-001-2019-00253-00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE(S)	Cooperativa Financiera John F. Kennedy
DEMANDADO(S)	Víctor Hugo López Estrada y otro
DECISIÓN	Remite proceso por apertura de liquidación patrimonial

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Envigado, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la apertura del trámite de liquidación patrimonial de la deudora **Marta Silva Estrada Echeverri**, SE DISPONE dar cumplimiento al numeral 7 del artículo 565 del Código General del Proceso, ordenando la REMISIÓN del presente proceso al **Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín**

Asimismo, Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en dicha norma, se dejará a disposición del Juez de Concurso las medidas cautelares practicadas, las cuales corresponden a la siguientes:

-Embargo del treinta (30%) del salario y demás sociales que devenga la demandada **Marta Silva Estrada Echeverri**, al servicio de la **Dinámica IPS**.

-Embargo del treinta por ciento (30%) de la pensión que percibe demandada **Marta Silvia Estrada Echeverri** en calidad de pensionada de por Colfondos.

CÚMPLASE

ALEJANDRA HOTMAN CONTRERAS
Juez

MGR



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

RADICADO	05266-41-89-001-2020-00039-00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE(S)	Arrendamientos El Trébol de Santa Clara S.A.S
DEMANDADO(S)	John Jairo Restrepo Cano
DECISIÓN	Incorpora Informe del Secuestre

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Envigado, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

SE INCORPORA y PONE EN CONOCIMIENTO el informe de gestión rendido por JORGE HUMBERTO SOSA MARULANDA, quien actúa como secuestre dentro del presente proceso.

CÚMPLASE

ALEJANDRA HOTMAN CONTRERAS
Juez

MGR